

POLÍTICA DE COMPRAS Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

Denominación:	Política de compras y homologación de proveedores		
Edición	2	Modificaciones:	Referentes, introducción, revisión alcance.
Elabora	Rble. SGC	Aprueba	Junta directiva
Fecha	22.01.2024	Fecha	05.03.2024

INTRODUCCIÓN

La Federación Autismo Castilla-La Mancha (FACLM) es una entidad del Tercer Sector que agrupa y representa a las entidades de atención a las personas con TEA y sus familias en las cinco provincias de CLM.

Nuestras actuaciones principales se enmarcan en la defensa de los derechos de las personas con TEA y sus familias, el fomento de su plena participación e inclusión social y la mejora de su calidad de vida.

OBJETO

El objetivo de esta Política es garantizar la calidad de los servicios prestados por la Federación Autismo Castilla-La Mancha (en adelante FACLM), atendiendo al compromiso adquirido con sus partes interesadas y asegurar la transparencia de los procesos de compras y subcontratación de servicios profesionales en base a criterios objetivos.

Documentación de referencia:

- Código ético FACLM.
- Política de cumplimiento normativo.
- Política de Transparencia.
- Política de Conflicto de intereses.
- Política de Calidad.
- Política de relación con proveedores.

PAUTAS BÁSICAS DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y PROVEEDORES:

Ante cualquier proceso de compras o selección de proveedores en la prestación de servicios de la FACLM, se atenderá a las siguientes pautas.

- Coherencia demostrada de los proveedores con respecto a los principios y los valores de la FACLM.
 - Evitar el conflicto de interés en todo el proceso de compras rechazando vínculos con personas u organizaciones que puedan suponer un trato de favor o un riesgo penal de la organización en materia de corrupción en los negocios.
 - Cumplimiento de aspectos legales, y cumplimiento normativo.
 - Promover la contratación con empresas y personas vinculadas a la economía social y/o comprometidas con la sostenibilidad (medioambiental, económica y social).
 - Evaluación de proveedores interna de acuerdo con el cumplimiento de requisitos establecidos y revisados periódicamente.
 - Asegurar concurrencia, publicidad y promocionar la oportuna de renovación de proveedores para algunas actividades.
 - Valorar la calidad del servicio entendida a partir de la pericia técnica que aporta y no solo el precio.
 - Simplicidad del proceso de gestión de proveedores y asegurar que sea adecuado a los bienes y servicios a contratar.
 - Simplicidad del proceso de compras y adecuado a los bienes y servicios a contratar.
- Toma de decisiones tras la observación de las tendencias del mercado

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterios para gestionar y seleccionar las ofertas en función del rango de precios y la tipología de proveedor

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo con la normativa de gestión transparente.

Criterios para gestionar y seleccionar las ofertas en función del rango de precios.

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo con la normativa de gestión transparente.

Cantidad	Criterios
Hasta 300 €	1 oferta con requisitos Aprobación por la coordinadora
Entre 300 € y 2.000€	3 ofertas con concurrencia competitiva Preaprobación por coordinadora. Aprobado por Presidencia y Tesorero
Más de 2.000 €	Publicidad de contrato Valoración de 3 propuestas Aprobación por la Junta Directiva

ALCANCE Y APLICACIÓN

El presente documento de Política de compras y homologación de proveedoras es aplicable a todas las compras y prestaciones de servicios que requieran de proveedores de la FACLM.

Esta política entrará en vigor a partir del 5 de marzo de 2024 fecha en que ha sido aprobada por la Junta Directiva.

Tendrá validez durante los siguientes cuatro años o mientras no sea aprobada su derogación por el órgano de gobierno.